



# COMITÉ FORESTAL

## 24.º PERÍODO DE SESIONES

Roma, 16-20 de julio de 2018

### INFORME SOBRE LOS PROGRESOS Y LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA)

#### I. Antecedentes

1. El objetivo de este documento es doble: informar al Comité sobre los progresos realizados en la aplicación de su Programa de trabajo plurianual (PTPA) y sobre la labor realizada en respuesta a recomendaciones anteriores del Comité, así como a las del Consejo y de la Conferencia. En el documento COFO/2018/6.1 se proporciona información adicional sobre estas recomendaciones.
2. Al examinar las actividades que se han llevado a cabo desde el último período de sesiones del Comité, en el presente informe se proporciona información sobre la labor realizada en algunos de los principales programas en materia forestal, mientras que el informe completo sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas durante el 23.º período de sesiones del Comité se exponen en el documento recopilatorio *Informe sobre los progresos realizados en 2016-17*.
3. El Comité tal vez desee tomar nota asimismo de que los aspectos destacados respecto de los logros alcanzados por el programa forestal se exponen en el documento recopilatorio *Construyendo el futuro: algunos logros del Programa forestal de la FAO en 2016-17*.

#### II. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA: resultados para 2016-17

4. El Comité adoptó el PTPA actual en su 23.º período de sesiones, en julio de 2016. Posteriormente, el PTPA fue aprobado por el Consejo en su 155.º período de sesiones y por la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones. El PTPA sirve como documento de orientación fundamental del COFO y la Secretaría durante un período de cuatro años.

##### A. Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación del presupuesto

5. El Comité examinó la situación mundial de los bosques y la actividad forestal a través de *El estado de los bosques del mundo (SOFO) 2016*<sup>1</sup>, que centró su atención en *Los bosques y la*

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/publications/sofo/es/>.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

*agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra.* El SOFO 2016 hizo una contribución trascendental al diálogo internacional sobre políticas forestales, incluso aportando pruebas de que la seguridad alimentaria puede incrementarse sin destruir bosques y presentando estudios de casos de varios países donde habían aumentado tanto la seguridad alimentaria como la superficie forestal en las últimas décadas. El ámbito de aplicación de las recomendaciones correspondientes del Comité fue más allá de la esfera del sector forestal y estas se sometieron a la consideración del Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), así como a la del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). La edición actual del SOFO hace hincapié en la contribución que hacen los bosques a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se espera que sienten las bases para la consideración del Comité y haga asimismo una contribución al examen del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2018, de acuerdo con la recomendación<sup>2</sup> formulada por el COFO en su 23.º período de sesiones. Las conclusiones principales del SOFO 2018 se presentan al Comité en el documento COFO/2018/4.

6. Las recomendaciones del Comité respecto de las prioridades, los programas, la estructura orgánica, el Marco estratégico y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la FAO recibieron el apoyo del Consejo en su 155.º período de sesiones y de la Conferencia en su 40.º período de sesiones.

7. Ha continuado la colaboración entre los comités técnicos de la FAO en el bienio 2016-17, en el que el COAG se hizo cargo de la función de liderazgo ejercida por el COFO. En junio de 2017 en una reunión conjunta de las mesas, celebrada paralelamente a la Conferencia de la FAO, se formularon recomendaciones sobre las actividades conjuntas futuras y sobre los posibles temas en común que deberían abordarse en 2018, como el cambio climático como tema bienal y la integración de la biodiversidad en la agricultura. Por otra parte, los presidentes de los comités celebraron dos reuniones oficiosas para debatir cuestiones de colaboración y proporcionaron orientación a las secretarías.

8. Un avance importante en la colaboración fue el acto paralelo conjunto organizado por los comités técnicos en el 158.º período de sesiones del Consejo. En el acto, titulado “Los comités técnicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, se dieron a conocer los resultados de la colaboración hasta la fecha y se destacó el potencial que podía aprovecharse a través del diálogo intersectorial para promover la aplicación de los ODS.

9. Se cumplieron satisfactoriamente los indicadores y las metas especificados en el PTPA y se llevaron a cabo todas las actividades programadas.

## **B. Asesoramiento sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación**

10. El Comité presentó puntualmente las recomendaciones formuladas en su 23.º período de sesiones a la Conferencia, que las respaldó plenamente, incluidas las relacionadas con los objetivos estratégicos de la FAO, en su 40.º período de sesiones.

11. Se mantuvo una estrecha colaboración con las comisiones forestales regionales y entre ellas, en particular por conducto del Comité Directivo del COFO, que también actuó como plataforma para el diálogo entre los presidentes. El Comité siguió proporcionando orientación a las comisiones forestales regionales, también recomendándoles temas para su consideración y solicitándoles que hicieran aportaciones para someter a la consideración del COFO. En vista de ello, las comisiones forestales regionales consideraron los siguientes elementos en común: el Grupo de alto nivel de expertos del CSA sobre la actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición; la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 y los esfuerzos por reducir la carga de presentación de informes simplificando los mecanismos internacionales de presentación de informes sobre los bosques; los procesos mundiales; un nuevo documento estratégico para la FAO en el sector forestal; contribuciones a la gobernanza de la FAO. El programa del Comité fue elaborado a partir de las recomendaciones de las comisiones, así como de la decisión conexa<sup>3</sup> en el PTPA.

---

<sup>2</sup> COFO/2016/REP, párr. 14.b).

<sup>3</sup> COFO/2016/10, párr. 30.

### **C. Planificación de las actividades y los métodos de trabajo**

12. El Comité y las comisiones forestales regionales siguieron manteniendo una estrecha coordinación y trabajaron con la Secretaría para acordar calendarios de reuniones que permitieran realizar aportaciones en tiempo oportuno a todos los órganos rectores pertinentes. Fue preciso afrontar una situación particular en el caso de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África (CFFSA), cuya reunión se aplazó a junio de 2018. El Comité Ejecutivo de la CFFSA ha sido muy influyente al realizar aportaciones al COFO en ausencia del resultado de la reunión.

13. El Secretario del COFO y los secretarios de las comisiones forestales regionales mantuvieron intercambios periódicos (correos electrónicos y videoconferencias) para respaldar la elaboración de los programas y documentos de las distintas reuniones. Se brindó apoyo logístico para la organización y la realización de las reuniones cuando se lo solicitó. Se celebraron reuniones periódicas con las secretarías de otros comités técnicos para potenciar la cooperación y la coordinación y para seguir aplicando las recomendaciones del COFO relacionadas.

14. El sistema de reuniones de los comités ejecutivos de las comisiones forestales regionales siguió en pie en el período sobre el que se informa. En 2016 la reunión se centró en dos temas: integrar los resultados de las comisiones forestales regionales en las conferencias regionales, las iniciativas regionales y los marcos de programación por países; poner a prueba la organización de las semanas forestales en conjunción con las reuniones de las comisiones forestales regionales. Se están haciendo los preparativos para la próxima reunión durante el próximo período de sesiones del COFO.

15. El Comité Directivo celebró tres reuniones presenciales a la fecha de redacción de este informe y una reunión conjunta con las mesas de otros comités técnicos. Asimismo, el Comité Directivo se puso en contacto con los Estados Miembros y les alentó a participar en la labor del COFO.

### **III. Informe sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones formuladas por el Comité en su 23.º período de sesiones**

16. El 23.º período de sesiones del Comité dio como resultado 68 recomendaciones para la actuación por parte de la FAO. Todas las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones dirigidas al COFO, las comisiones forestales regionales y otros órganos rectores de la FAO se reseñan cumplidamente en el documento recopilatorio titulado: Informe sobre los progresos realizados en 2016-17.

17. Para resaltar los progresos realizados respecto de actividades específicas, se le han proporcionado al Comité informes resumidos de los principales programas y actividades realizadas o patrocinadas por la División de Políticas y Recursos Forestales, a saber:

- el Grupo de trabajo del Comité Forestal sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas;
- la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre;
- el Mecanismo para los bosques y fincas;
- el Programa FAO/UE de aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (Programa FAO-UE FLEGT);
- el Mecanismo para la restauración de bosques y paisajes;
- el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales;
- Alianza para las montañas
- el Programa REDD+.

## **A. Grupo de trabajo del Comité Forestal sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas**

### *Antecedentes*

18. En reconocimiento de la importancia decisiva de los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas en todas las regiones, el Comité acordó, en su 23.º período de sesiones, celebrado en julio de 2016, constituir un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas de conformidad con la propuesta que figura en el documento COFO/2016/7.3, y examinar la continuidad de su pertinencia y sus modalidades de funcionamiento en el siguiente 26.º período de sesiones del COFO<sup>4</sup>.

19. El Comité acordó además que la labor del Grupo de trabajo se financiara con recursos extrapresupuestarios e instó a la FAO a movilizar dichos recursos a tal fin.

20. El mandato del Grupo de trabajo figura en el Anexo del documento COFO/2016/7.35. De acuerdo con ese documento, su mandato consiste en:

- examinar la situación, las tendencias, los problemas y la evolución de los bosques y sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas e informar al respecto al Comité;
- contribuir a fomentar un entendimiento amplio de los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas y de las personas que dependen de ellos;
- promover la adopción más amplia de buenas prácticas para la protección, la gestión sostenible y la restauración de los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, potenciando igualmente la resiliencia medioambiental y socioeconómica y los medios de vida sostenibles.

### *Actuaciones de la FAO*

21. Para poner en marcha la labor del Grupo de trabajo, la Secretaría recibió un total de 55 candidaturas de expertos procedentes de 35 países.

22. La FAO ha realizado esfuerzos para estudiar junto con asociados las fuentes de financiación que permitan organizar la primera reunión del Grupo de trabajo. El Gobierno de España se ha ofrecido como anfitrión de la reunión inaugural en Madrid (España) en octubre de 2018 y a contribuir con 40 000 EUR para sufragar parte de los gastos. El Gobierno de China se ha ofrecido para sufragar los gastos de participación de los expertos procedentes de países asiáticos. A pesar de estos generosos ofrecimientos, los fondos siguen sin ser suficientes para llevar a cabo la reunión con la amplia participación prevista.

23. La FAO se ha acercado a todos los países desarrollados que han designado a expertos para prestar servicio en el Grupo de trabajo, así como a algunos otros países desarrollados y en desarrollo que tienen amplios bosques de tierras secas, a fin de solicitar contribuciones financieras. En el momento de redactar el presente informe, la Organización únicamente ha recibido respuestas negativas y solo de unos pocos países.

24. La FAO ha informado a los expertos designados sobre la reunión (incluyendo fechas y lugar de celebración) y solicitado sus contribuciones técnicas para preparar la reunión, con la esperanza de poder encontrar una solución al problema financiero.

### *Asuntos que se someten a consideración*

25. El Comité quizá considere oportuno invitar a los países a:

---

<sup>4</sup> Véase el punto h en la página ii y los párrafos 27, 28, 29 en la página 6 del informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (<http://www.fao.org/3/a-mr526s.pdf>).

<sup>5</sup> Véase <http://www.fao.org/3/a-mq993s.pdf>.

- recordar la importancia del Grupo de trabajo del Comité Forestal sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas y alentar a los Miembros que todavía no lo hayan hecho a presentar sus candidaturas de expertos;
- alentar a los Miembros a hacer contribuciones técnicas y financieras a la organización de la primera reunión y otras actividades del Grupo de trabajo.

## **B. Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre**

### *Antecedentes*

26. La Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre es una asociación voluntaria de 14 organizaciones internacionales<sup>6</sup> con mandatos y programas sustantivos orientados a la utilización sostenible y la conservación de los recursos silvestres, entre las que se encuentra la FAO. El Departamento Forestal de la FAO funciona como Secretaría de la Asociación.

27. Constituida en 2013 en respuesta a la Decisión XI/25<sup>7</sup> de la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Asociación tiene la misión de aumentar la cooperación y la coordinación entre sus miembros y otras partes interesadas en la gestión sostenible de la vida silvestre, a fin de promover la utilización sostenible y la conservación de la fauna silvestre vertebrada terrestre, contribuyendo a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y a la mejora de la seguridad alimentaria y los medios de vida.

### *Esferas de trabajo y progresos realizados*

28. La labor de la Asociación está organizada en cuatro esferas temáticas principales: fauna silvestre, seguridad alimentaria y medios de vida; conflictos entre los seres humanos y la fauna silvestre; caza ilegal e insostenible (delitos contra la fauna silvestre); coordinación de la Asociación y divulgación.

29. Durante el período 2015-2017, la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre organizó el primer Foro sobre Fauna Silvestre en Durban en 2015, elaboró cinco notas informativas temáticas sobre manejo sostenible de la vida silvestre, un libro de consulta en línea sobre la carne de fauna silvestre y un glosario de términos técnicos sobre manejo de la vida silvestre, publicó la 249.<sup>a</sup> edición de *Unasylva* de la FAO sobre “Manejo sostenible de la vida silvestre” y, a través de una serie de encuentros internacionales (como debates parlamentarios de la Unión Europea y el Comité Permanente de la CITES), promovió cuestiones relacionadas con los procesos de gobernanza de la vida silvestre y los enfoques de manejo sostenible.

30. En su 13.<sup>a</sup> reunión, la COP en el CDB adoptó la Decisión XIII/8<sup>8</sup>, mediante la cual solicitó a la Asociación que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, siguiera elaborando orientaciones técnicas para lograr una mejor gobernanza en pos de un sector más sostenible de la carne de fauna silvestre, sobre la base de la hoja de ruta relativa a la función de la carne de fauna silvestre en la seguridad alimentaria. La Asociación presta apoyo a la elaboración de las orientaciones técnicas que se debatirán en la 14.<sup>a</sup> reunión de la COP, que se celebrará en Egipto en noviembre de 2018.

---

<sup>6</sup> Son miembros las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres; el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna; el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED); el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIB); el Centro de Comercio Internacional (CCI); la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN); la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO); la Red de monitoreo del comercio en vida silvestre (TRAFFIC Internacional); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

<sup>7</sup> <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-11/cop-11-dec-25-es.pdf>.

<sup>8</sup> <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-08-es.pdf>.

31. Como miembro de la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre, la FAO participa actualmente en la preparación del segundo Foro sobre Fauna Silvestre de la Asociación, que tendrá lugar paralelamente a la 14.<sup>a</sup> reunión de la COP. Como hizo en el primer Foro sobre Fauna Silvestre de la Asociación, la FAO promoverá el manejo sostenible de la vida silvestre como elemento importante de los enfoques integrados de uso de los recursos naturales con fines múltiples en el logro de los ODS.

*Asunto que se somete a consideración*

32. El Comité quizá considere oportuno reconocer la importancia de la labor pasada y futura de la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre en la promoción de la utilización sostenible y la conservación de los recursos silvestres como parte de la gestión forestal sostenible.

### **C. Mecanismo para los bosques y fincas**

*Antecedentes*

33. El **Mecanismo para los bosques y fincas** es una asociación entre la FAO, el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo ([IIED](#)), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales ([UICN](#)) y [AgriCord](#), financiada por múltiples donantes, que se puso en marcha en septiembre de 2012. Tiene la misión de promover la gestión forestal y agrícola sostenible mediante el apoyo a las organizaciones y plataformas locales, nacionales, regionales e internacionales para que participen de forma efectiva en las políticas y las inversiones que satisfagan las necesidades de la población local. La labor del Mecanismo para los bosques y fincas parte de la premisa de que esos productores son poderosos cuando están organizados y las organizaciones de productores forestales y agrícolas de las que forman parte pueden constituir un vehículo mediante el cual mejorar el bienestar en escala, al convertirlos en asociados indispensables para la aplicación de los ODS y el Acuerdo de París. Durante la primera fase, que finalizó en diciembre de 2017, el Mecanismo para los bosques y fincas trabajó en Bolivia, Guatemala, Nicaragua, Gambia, Liberia, Kenya, Zambia, Nepal, Myanmar y Viet Nam, así como en el plano regional y mundial, con el objetivo de: fortalecer a las organizaciones de productores forestales y agrícolas para que mejoren su capacidad empresarial y participen directamente en la promoción de políticas; facilitar a los gobiernos la mejora de plataformas intersectoriales de múltiples partes interesadas que incrementen la coordinación y la pertinencia de las políticas; intensificar el intercambio de experiencias y conocimientos entre las organizaciones de productores forestales y agrícolas y los gobiernos dentro de cada país y entre los países, y en los planos regional y mundial.

*Efectos logrados*

34. El Mecanismo para los bosques y fincas ha prestado apoyo directo a 947 organizaciones de productores forestales y agrícolas —tres mundiales, tres regionales, 10 nacionales y 931 locales o provinciales (compuestas por entre un 21 % y un 79 % de mujeres, según el país o región)— y apoyo indirecto a muchos cientos de organizaciones más. En total, estas organizaciones de productores forestales y agrícolas representan a más de 30 millones de productores forestales y agrícolas.

35. El Mecanismo para los bosques y fincas ha facilitado enlaces a 80 proveedores nuevos de servicios empresariales o financieros, que junto con las propias actividades de desarrollo de la capacidad del Mecanismo para los bosques y fincas han dado como resultado: 279 planes comerciales completos de empresas adheridas a organizaciones de productores forestales y agrícolas; la diversificación o la adición de valor a los productos de 262 empresas adheridas a organizaciones de productores forestales y agrícolas; el hecho de que 158 organizaciones de productores forestales y agrícolas obtuvieran acceso a nueva financiación; la adaptación de las prácticas, planes o sistemas comerciales de 56 empresas adheridas a organizaciones de productores forestales y agrícolas tras los intercambios.

36. En su conjunto, los progresos realizados por las empresas adheridas a organizaciones de productores forestales y agrícolas han reducido la pobreza rural al elevar sustancialmente los ingresos de cientos de miles de hombres y mujeres, pequeños agricultores y pueblos indígenas productores forestales y agrícolas (con un aumento de los ingresos específicos de las empresas adheridas a organizaciones de productores forestales y agrícolas documentado en el rango de, por ejemplo, el 35-50 % en Gambia, el 46-65 % en Kenya, el 12-18 % en Myanmar, el 30-50 % en Nicaragua y el 10-20 % en Viet Nam, con varios valores atípicos de más del 500 al 1 000 % en Bolivia, Gambia y Myanmar).

37. El Mecanismo para los bosques y fincas ha facilitado la creación de 51 plataformas de políticas a nivel nacional o regional. La participación directa de las organizaciones de productores forestales y agrícolas en los procesos normativos a través de más de 140 representantes de esas organizaciones (con un 12-45 % de mujeres en 10 países) condujo a 33 cambios en las políticas, normas o reglamentos en favor de los intereses de las organizaciones de productores forestales y agrícolas, y otros 18 cambios más por los efectos indirectos de las actividades del Mecanismo para los bosques y fincas en los países. Uno de los principales efectos logrados por el Mecanismo para los bosques y fincas ha sido la armonización de la visión y el enfoque entre las autoridades locales, de distrito, regionales y nacionales, lo cual dio lugar a una mayor conciencia sobre los problemas de producción a los que se enfrentan las organizaciones de productores forestales y agrícolas, y a un mayor reconocimiento.

#### *Fase II (2018-2022)*

38. Debido a la gran demanda de los países y las organizaciones de productores forestales y agrícolas, el Mecanismo para los bosques y fincas ha desarrollado una iniciativa para la Fase II: *Paisajes resistentes al clima y medios de vida mejorados*, con miras a ampliar la escala de la función y los efectos de las organizaciones de productores forestales y agrícolas en torno a los procesos intersectoriales encaminados a facilitar las políticas, las cadenas de valor inclusivas, las finanzas y el apoyo a la incubación de empresas; garantizar la integración de la gestión resistente al clima y la restauración de los bosques y los paisajes agrícolas; mejorar el acceso y la prestación de servicios sociales y culturales.

#### *Asunto que se somete a consideración*

39. Los países quizá consideren oportuno instar a que se preste apoyo a la Fase II del Mecanismo para los bosques y fincas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, dada la importancia de los bosques para la seguridad alimentaria y la necesidad de garantizar la función de las comunidades locales en la aplicación de los ODS y el Acuerdo de París, y sugerir que se aprovechen las posibilidades.

### **D. Programa FAO/UE de aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (Programa FAO-UE FLEGT)**

#### *Antecedentes*

40. El Programa FAO-UE FLEGT es una de las iniciativas principales de la UE en apoyo a la aplicación del Plan de acción sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales dirigido a combatir la explotación maderera ilegal y el consumo de madera de construcción producida ilegalmente. El Programa brinda apoyo técnico y financiero a los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones del sector privado para encontrar soluciones definidas a nivel local que mejoren la gobernanza de los bosques y promuevan la producción y el consumo legal de madera de construcción. Tras comenzar en 2008, el Programa se encuentra actualmente en su tercera fase y cuenta con financiación proporcionada por el Reino Unido, Suecia y la Comisión Europea. Durante la tercera fase del Programa, se han financiado más de 100 proyectos por un valor de entre 25 000 y 1 000 000 EUR.

41. Mediante la ejecución de la tercera fase, se reconoce cada vez más que los bosques desempeñan un papel importante a la hora de abordar los ODS. A tal fin, el Programa pretende:

mejorar la gobernanza forestal como componente de facilitación de todas las iniciativas que hacen frente a las cuestiones relacionadas con el cambio climático; reducir la tendencia a la degradación de los bosques y la deforestación, y asegurar que los bosques desempeñen una función central en la mejora de los medios de vida rurales y la reducción de la pobreza.

### *Principales esferas de trabajo*

42. Hay una serie de vertientes de apoyo que, a través del Programa FAO-UE FLEGT, han mejorado la gobernanza y han generado un entorno propicio, a saber:

- **Fortalecimiento de la capacidad del sector privado** para participar en el comercio de madera de procedencia legal: las pequeñas y medianas empresas (PyME) forestales suelen encontrarse en situación de desventaja frente a los grandes productores internacionales a la hora de demostrar el cumplimiento de los requisitos sobre la producción de madera de construcción de procedencia legal que impone la demanda, a causa de lagunas de capacidad o conocimientos. Cerca del 40 % de los proyectos financiados por el programa presta apoyo a las empresas locales para colmar esas lagunas. Por ejemplo, en Ghana, el apoyo brindado por el proyecto ha ayudado a las PyME productoras de madera de construcción a desarrollar una herramienta de análisis y formación para ayudar a comprender en qué casos las empresas no cumplen los requisitos de legalidad y prestar apoyo específico a fin de colmar esas lagunas. Este enfoque se está ampliando en el Perú para incluir capacitación sobre una amplia gama de conocimientos especializados empresariales básicos, en particular la planificación empresarial y el mantenimiento de registros, ya que se considera que limitan la capacidad de las PyME de incorporar procedimientos de legalidad en sus operaciones habituales. Estas pruebas están contribuyendo a la elaboración de una herramienta mundial de “mejores prácticas para las empresas basadas en la madera”.
- **Desarrollo de sistemas para los gobiernos:** En el marco del Plan de acción sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales, se alienta a los países a mejorar los sistemas nacionales de control y seguimiento de la madera de construcción a fin de vigilar los productos derivados de la madera a lo largo de la cadena de suministro. En Honduras, el Instituto de Conservación Forestal está adoptando un “enfoque modular” para desarrollar un sistema de este tipo (denominado SIRMA), en que los datos —que van desde el registro de licencias, la explotación forestal y el transporte a, por último, la producción y la venta— se integran en un proceso gradual. Basándose en los procedimientos existentes de gestión de la información, el SIRMA genera un sistema electrónico rentable para mejorar el seguimiento de la producción forestal y adoptar decisiones mejor fundamentadas respecto de la gestión forestal. Se están probando enfoques de sistemas de este tipo en el Camerún, Colombia y Guatemala.
- **Mejora de los procesos de múltiples partes interesadas** para incrementar la transparencia: en los últimos dos años, el Programa FAO-UE FLEGT ha brindado apoyo a iniciativas independientes de seguimiento realizadas por organizaciones de la sociedad civil (OSC) dirigidas a mejorar la gobernanza de los bosques, mediante la financiación de tres proyectos en países de África occidental y central. El objetivo general de estos consiste en producir información confiable que sustente la detección de infracciones forestales y su sanción para ponerla a disposición de las partes interesadas pertinentes (como administraciones nacionales, autoridades competentes de la Unión Europea, importadores de madera de construcción, comunidades locales, etc.). Por ejemplo, los informes elaborados por Forest and Rural Development (FODER), una organización no gubernamental con sede en el Camerún, han conducido a 11 misiones sobre el terreno de la Brigada nacional para el cumplimiento de la ley forestal en 2016 y 2017, a las que siguieron enjuiciamientos por comportamiento ilícito.

### *Asunto que se somete a consideración*

43. El Comité quizá considere oportuno tomar nota de los progresos realizados y alentar a los gobiernos a que fortalezcan los compromisos asumidos para mejorar la gobernanza de los bosques, al



ser este un factor que permite hacer frente a los desafíos que plantea la deforestación y respaldar las iniciativas relativas al cambio climático.

## **E. Mecanismo para la Restauración de Bosques y Paisajes**

### *Antecedentes*

44. El Mecanismo para la Restauración de Bosques y Paisajes fue establecido en 2014 por la FAO con el objetivo de prestar apoyo a los esfuerzos de los países para restaurar bosques degradados y otras tierras, recurriendo a un enfoque territorial integrado, en cumplimiento de los compromisos asumidos por los países en virtud de iniciativas mundiales como el Desafío de Bonn y las Metas de Aichi del CDB, así como de otras iniciativas regionales relacionadas, tales como la Iniciativa de restauración de los espacios forestales africanos (AFR100), la Iniciativa de 20x20 en América Latina, y la Estrategia de restauración de bosques y paisajes en Asia y el Pacífico.

### *Esferas de trabajo y progresos realizados*

45. Hasta la fecha, siete países han recibido apoyo directo para generar condiciones firmes que favorezcan la restauración a gran escala en esferas como la coordinación institucional intersectorial y la mejora de la coherencia de las políticas y los marcos jurídicos. Se han financiado asimismo actividades experimentales dirigidas a demostrar cuáles son los tipos de restauración adecuados a la situación del país y los distintos enfoques que se necesitan para fomentar la participación de múltiples partes interesadas y abordar cuestiones socioeconómicas, así como objetivos ambientales. Los sólidos resultados obtenidos hasta la fecha han conseguido crear un gran interés en los nuevos asociados que aportan recursos, lo cual ha dado lugar a una rápida ampliación del programa, que brindará apoyo a un total de 18 países en 2018. El Mecanismo para la Restauración de Bosques y Paisajes ya ha movilizado más de 40 millones de USD en concepto de financiación para respaldar programas de restauración en esos países durante el período 2017-2021.

46. Se están poniendo a prueba enfoques innovadores en esferas tales como el seguimiento participativo de las actividades de restauración y sus resultados a nivel de las comunidades mediante la creación de sistemas pertinentes y sencillos de vigilancia que no dependen de la disponibilidad de recursos externos a los proyectos. Además, el Mecanismo para la Restauración de Bosques y Paisajes está prestando apoyo a los mecanismos locales de financiación, con miras a garantizar que los recursos financieros destinados a la restauración puedan fluir a través de las instituciones y los instrumentos existentes, como los fondos para el desarrollo comunal, que ya prestan apoyo al desarrollo sostenible a nivel local. La innovación también se está fomentando a través de nuevas asociaciones con programas tales como el Mecanismo para los bosques y fincas (con sede en la FAO), donde se promueve la restauración junto con el aumento de la capacidad de las organizaciones de productores que se dedican a la plantación de árboles, la agroforestería y a otras tecnologías de restauración por medio de cadenas de valor y actividades que respaldan la mejora de los medios de vida, la seguridad alimentaria y ámbitos afines, además del reverdecimiento de tierras degradadas desde el punto de vista ambiental. Este enfoque está garantizando que la restauración se lleve a cabo por medio de actividades viables desde el punto de vista económico (y, por tanto, financiables e interesantes para los inversionistas) y esté totalmente integrada en ellas en vez de depender únicamente de donaciones y financiación externa.

### *Asuntos que se someten a consideración*

47. La intensificación de las iniciativas en estos ámbitos podría contribuir significativamente a la construcción de paisajes saludables, productivos y resilientes, garantizando al mismo tiempo que las comunidades locales sean los principales actores de las intervenciones de restauración y que puedan beneficiarse de la amplia variedad de beneficios ambientales, sociales y económicos que la restauración ofrece. A este respecto, el Comité quizás considere oportuno:

- invitar a los miembros a perseguir activamente la adopción de enfoques más integrados para la restauración de tierras degradadas a nivel del paisaje, mejorando la coordinación intersectorial y la planificación;
- alentar a los miembros a respaldar el desarrollo de un mecanismo de financiación específico para la restauración del paisaje forestal en diversos niveles (comunidades/distritos/provincias) y a promover las asociaciones público-privadas con miras a lograr una mayor participación del sector privado en las iniciativas encaminadas a la restauración del paisaje forestal;
- solicitar a la FAO que persista en sus esfuerzos por movilizar a todas las divisiones técnicas competentes, con objeto de alcanzar tanto los objetivos mundiales y regionales como los nacionales en materia de restauración de bosques y paisajes (Desafío de Bonn, iniciativas regionales sobre restauración de bosques y paisajes, y compromisos nacionales).

## **F. Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales**

### *Antecedentes*

48. En 2009, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) de la FAO estableció el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales<sup>9</sup> para examinar las cuestiones relativas a los recursos genéticos en el sector forestal, y prestar asesoramiento y formular recomendaciones a la CRGAA. La Secretaría del Grupo de trabajo se encuentra en el Departamento Forestal. El Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales y otros grupos de trabajo del mismo tipo sobre recursos zoogenéticos, recursos genéticos acuáticos y recursos fitogenéticos se componen de 28 Estados Miembros que se eligen cada dos años, durante los períodos ordinarios de sesiones de la CRGAA. Se acoge con agrado la asistencia de otros países y organizaciones internacionales a las reuniones de los grupos de trabajo en calidad de observadores. En este documento se presenta información sobre la labor realizada por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales desde el 23.º período de sesiones del Comité Forestal, celebrado en julio de 2016.

### *16.ª reunión ordinaria de la CRGAA*

49. En febrero de 2017 la Comisión aprobó las metas, indicadores y verificadores propuestos para los recursos genéticos forestales con miras a su empleo como instrumentos de evaluación para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos genéticos forestales<sup>10</sup>. Pidió a la FAO que preparara directrices para la presentación de informes e invitara a los países, a las redes regionales sobre recursos genéticos forestales y a las organizaciones internacionales pertinentes a presentar informes sobre sus contribuciones para la aplicación del Plan de acción mundial. También pidió a la FAO que preparara un proyecto de directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales y siguiera elaborando una estrategia de financiación para aplicar el Plan de acción mundial<sup>11</sup>.

50. La FAO elaboró un cuestionario en línea basado en los indicadores y verificadores convenidos e invitó a los coordinadores nacionales sobre recursos genéticos forestales a darle respuesta a más tardar en enero de 2018. Dado que se consideró informes de los progresos en los países a los cuestionarios cumplimentados, los países no tuvieron que preparar un informe escrito por separado. La FAO también invitó a las redes regionales y a las organizaciones internacionales pertinentes a presentar informes breves sobre sus contribuciones. Actualmente, está preparando un primer informe de evaluación de la aplicación del Plan de acción mundial sobre la base de los informes presentados por los países, las redes regionales y las organizaciones internacionales. Además, la FAO ha continuado la elaboración de las Directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional

<sup>9</sup> <http://www.fao.org/forestry/fgr/92063/en/>.

<sup>10</sup> <http://www.fao.org/3/a-i3849s.pdf>.

<sup>11</sup> CGRFA-16/17/Informe, párrafos 73-76.

para los recursos genéticos forestales y la estrategia de financiación para la ejecución del Plan de acción mundial.

#### *Quinta reunión del Grupo de trabajo*

51. Del 8 al 10 de mayo de 2018, el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales examinará el proyecto de primer informe de evaluación sobre la aplicación del Plan de acción mundial, el proyecto de directrices voluntarias y el proyecto de estrategia de financiación. Además, estudiará la preparación del segundo informe sobre *El Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, cuya publicación está prevista para 2023. El Grupo de trabajo tratará asimismo varias cuestiones intersectoriales, como el acceso y distribución de beneficios y la información digital sobre secuencias. Las recomendaciones del Grupo de trabajo en lo referente a estos temas se remitirán a la CRGAA en su 17.<sup>a</sup> reunión, que tendrá lugar en febrero de 2019.

#### *Asunto que se somete a consideración*

52. El Comité quizá considere oportuno reconocer la labor realizada por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales y solicitar a la FAO que informe sobre las actividades de este en futuros períodos de sesiones.

### **G. Alianza para las montañas**

#### *Antecedentes*

53. La Alianza para las montañas es una alianza voluntaria de las Naciones Unidas dedicada a mejorar las vidas de las poblaciones que viven en las montañas y proteger los entornos de montaña de todo el mundo. Desde su fundación en 2002, ha crecido a un ritmo constante hasta contar con 329 miembros, entre los que hay 60 gobiernos, 7 autoridades subnacionales, 16 organizaciones intergubernamentales y 246 grupos principales (organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado). La Alianza para las montañas está respaldada por una Secretaría financiada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, la Oficina Federal de Agricultura de Suiza y la FAO. El Departamento Forestal de la FAO alberga la Secretaría de la Alianza para las montañas y es responsable del Indicador 15.4.2 de los ODS - Índice de la cobertura verde de las montañas.

#### *Esferas de trabajo y progresos realizados*

54. Las cuatro esferas de trabajo principales de la Alianza para las montañas son la promoción, el fomento de la capacidad, los proyectos conjuntos y el intercambio de conocimientos. He aquí algunos de sus principales logros entre julio de 2016 y abril de 2018.

#### **Promoción**

- La Quinta reunión mundial de la Alianza para las montañas se celebró del 11 al 13 de diciembre de 2017 en la Sede de la FAO en Roma (Italia); en ella se presentó un [Marco de acción](#) para la aplicación de la Agenda 2030 para las montañas que contó con el apoyo de más de 220 participantes. En la reunión también se presentó la Coalición para los ecosistemas frágiles con la Alianza Mundial de las Islas (GLISPA), un programa de trabajo conjunto para abordar las limitaciones similares a las que se enfrentan islas y zonas de montaña.
- En noviembre de 2017 y noviembre de 2016, en ocasión de las reuniones 22.<sup>a</sup> y 23.<sup>a</sup> de la Conferencia de las Partes (COP) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se organizaron actos paralelos centrados en cuestiones relacionadas con las zonas de montaña con los miembros de la Alianza para las montañas.
- Junto con la FAO y sus asociados principales, la Secretaría de la Alianza para las montañas redactó el [informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo sostenible de las zonas de montaña](#), que fue presentado en el 71.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en septiembre de 2016. El informe constituyó la base de la [Resolución 71/234](#).

### Fomento de la capacidad

- En 2017, la décima edición del Programa internacional de investigación y capacitación para el manejo sostenible de las zonas de montaña (IPROMO) se centró en las “Cuestiones ambientales y económicas para mejorar la sostenibilidad de las zonas de montaña”. El IPROMO está organizado conjuntamente por la Secretaría de la Alianza para las montañas, la Universidad de Turín (Italia) y la Universidad de Tuscia (Italia). En 2018, el curso se centrará en “La bioeconomía en zonas de montaña: una oportunidad para el desarrollo local”.
- En diciembre de 2017, la Secretaría de la Alianza para las montañas organizó una actividad de capacitación sobre el Indicador 15.4.2 de los ODS - Índice de la cobertura verde de las montañas, dirigido a los miembros de gobierno principales de la Alianza para las montañas.

### Proyectos conjuntos

- Entre sus logros cabe destacar la finalización de los datos de referencia del índice de la cobertura verde de las montañas, que fue enviado a los países para su validación, y la segunda fase de la Iniciativa de productos de la Alianza para las montañas.

### Intercambio de conocimientos

- La Alianza para las montañas divulgó noticias, anuncios de eventos y otras informaciones en el ámbito del desarrollo sostenible de las zonas de montaña por medio de su sitio web, sus canales de redes sociales y su boletín informativo mensual. También produjo las siguientes publicaciones y vídeos: [15 Years of the Mountain Partnership](#) (2017, Quince Años de la Alianza para las montañas; en inglés); [Stepping up for Mountains – the MPS Annual Report](#) (2016, Dar un paso al frente por las zonas de montaña - Informe anual de la Alianza para las montañas; en inglés); vídeo “[Mountain Partnership Products Initiative](#)” (2016, Iniciativa de productos de la Alianza para las montañas; en inglés).

### *De cara al futuro*

55. El impulso generado por la reunión mundial de la Alianza para las montañas celebrada en 2017 exige ahora que los miembros de la Alianza adopten medidas concertadas para aplicar el Marco de acción, en virtud del cual todos los miembros se han comprometido a integrar estrategias para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña y la conservación de los ecosistemas de montaña, según proceda, en sus políticas y programas de desarrollo. La Coalición para los ecosistemas frágiles brinda a la Alianza para las montañas y la GLISPA la oportunidad de aprovechar financiación suplementaria en apoyo de un programa de trabajo conjunto.

### *Asuntos que se someten a consideración*

56. El Comité quizá considere oportuno reconocer la importancia del Marco de acción de la Alianza para las montañas como el mecanismo mundial para respaldar la aplicación de la Agenda 2030 para las montañas y, en concreto, alentar a los países a:

- promover inversiones y políticas específicas para mejorar los medios de vida de los pueblos que viven en las zonas de montaña e incrementar su resiliencia, en especial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- invertir en investigación y recopilación de datos sobre las zonas de montaña a fin de sentar bases en el ámbito normativo;
- participar en la Alianza para las montañas o reforzar el compromiso asumido con ella;
- fortalecer las capacidades nacionales y locales de desarrollo sostenible de las zonas de montaña.

## H. Apoyo de la FAO a los países en materia de REDD+

### *Esferas de trabajo y logros*

57. La reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, así como la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el incremento de las existencias forestales de carbono (REDD+) es una parte esencial de los esfuerzos mundiales dirigidos a mitigar el cambio climático y uno de los modos más importantes y eficaces en función de los costos de reducir las emisiones a nivel mundial y producir importantes beneficios en materia de adaptación, diversidad biológica, medios de vida y desarrollo al mismo tiempo.

58. Durante casi 10 años la FAO ha estado asociada con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para prestar apoyo a los países en desarrollo en el ámbito de REDD+. Más de 50 países se han beneficiado del apoyo de la FAO destinado a REDD+ en una serie de esferas clave, como el fomento de la capacidad respecto del seguimiento de los bosques a nivel nacional y el establecimiento de niveles de referencia forestal; la preparación de estrategias nacionales y planes de inversión sobre REDD+; la ejecución de planes de acción intersectorial para abordar las causas principales de la deforestación y la degradación forestal. Además, la FAO ayuda a los países a abordar cuestiones relativas a salvaguardias, como evaluaciones de la gobernanza, acuerdos de tenencia de tierras, preparación jurídica y aplicación de las leyes forestales, así como a identificar las mejores prácticas para la gestión sostenible de los bosques.

59. Los países han demostrado avances en muchas esferas gracias al apoyo técnico prestado por la FAO por conducto de diversos programas y donantes (el Programa ONU-REDD, la Iniciativa Forestal Centroafricana, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques y el Programa de inversión forestal del Banco Mundial, y el Fondo del Biocarbono, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial [FMAM] y muchos donantes bilaterales). A continuación, se detallan los logros más destacados que han recibido apoyo de la FAO:

- A principios de 2018, 34 países habían presentado niveles de referencia de emisiones forestales/niveles de referencia forestal (NRF) y estaban participando en los procesos de evaluación técnica conexos. Cuatro países habían informado a la CMNUCC de todos sus resultados en lo referente a REDD+, por una reducción total de más de 6 000 millones de toneladas de equivalentes de dióxido de carbono, principalmente del Brasil.
- Desde 2008, 12 países (Benin, Honduras, Kenya, Madagascar, Malawi, Panamá, la República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Túnez, Uganda, Viet Nam y Zambia) han llevado a cabo evaluaciones de sus regímenes de tenencia en el contexto de REDD+.
- Catorce países (Benin, Colombia, Cote d'Ivoire, Guatemala, Honduras, Kenya, Madagascar, Malawi, Nepal, el Perú, la República Democrática del Congo, Panamá, el Pakistán y el Paraguay) han recibido apoyo para revisar sus marcos normativos y jurídicos.
- Cinco países (Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Honduras y el Paraguay) han avanzado hacia la adopción de instrumentos jurídicos a fin de aclarar los mandatos institucionales asociados a los sistemas nacionales de seguimiento forestal, y establecer plataformas que faciliten el intercambio de información y datos.
- El Sistema de acceso de datos de observación de la tierra, procesamiento y análisis para la vigilancia de la superficie terrestre (SEPAL), la plataforma de cómputo de datos en la nube para la vigilancia forestal vía satélite, ha llegado a 790 usuarios en más de 60 países, de los cuales alrededor de un 57 % se encuentra en África, Asia y América Latina.

60. A fin de lograr verdaderos avances en la reducción de la deforestación y la degradación forestal a nivel nacional, los países deben incluir sus metas y objetivos en los procesos nacionales pertinentes, incluso más allá del sector forestal, para abordar las complejas relaciones que existen entre los distintos sectores que utilizan la tierra. En este contexto, el apoyo que la FAO presta a los países en la planificación y la ejecución de las iniciativas REDD+ garantiza que estas iniciativas estén en consonancia con las que se reflejan en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de los

países y aborda la coordinación intersectorial necesaria para adoptar numerosas medidas y políticas de uso de la tierra.

61. Más allá de la reducción de las emisiones por sí sola, REDD+ está en buenas condiciones de ofrecer beneficios no relacionados con el carbono, que pueden ser beneficios sociales, ambientales y de gobernanza. Por ejemplo, los procesos de REDD+ han mantenido el impulso para abordar cuestiones en materia de gobernanza y transparencia y reformas normativas relacionadas con la gestión sostenible de los recursos forestales y REDD+, y han incrementado la participación de las partes interesadas en la toma de decisiones relacionadas con los bosques y la tierra. Muchas de las políticas y medidas intersectoriales de uso sostenible de la tierra que se describen en los planes de acción nacionales relacionados con REDD+ tienen el objetivo último de garantizar una mejor planificación del uso de la tierra, la mejora de las políticas, leyes y reglamentos, y más información sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de los que dependen las personas para su sustento.

*Asunto que se somete a consideración*

62. Solicitar a la FAO que preste apoyo a los países en los procesos de revisión de las CDN, a fin de optimizar la inclusión de las metas de adaptación y reducción de las emisiones relacionadas con los bosques.